



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Viproes Energética, SA, para la instalación fotovoltaica "Aldea Moret", e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Cáceres. Expte.: GE-M/03/16. (2022060517)*

Advertido el error material en la Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Resolución de fecha 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Viproes Energética, SA, para la instalación fotovoltaica "Aldea Moret", e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Cáceres, expediente GE-M/03/16, publicado en el DOE n.º 6, de 11 de enero de 2022, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice en la Resolución:

"Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Resolución, de fecha 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Viproes Energética, SA, para la instalación fotovoltaica "Aldea Moret", e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Cáceres, expediente GE-M/03/16."

Debe decir:

"Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Resolución, de fecha 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Viproes Energética, SA, para la instalación fotovoltaica "Aldea Moret", e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres), expediente GE-M/03/16."

Donde dice:

**"Primero.** Mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 8 de marzo de 2018, se otorga autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "Aldea Moret", e infraestructuras de evacuación asociada, ubicada en el término municipal de Cáceres, expediente GE-M/03/16".



Debe decir:

**“Primero.** Mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 8 de marzo de 2018, se otorga autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica “Aldea Moret”, e infraestructuras de evacuación asociada, ubicada en el término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres), expediente GE-M/03/16”.

Mérida, 11 de febrero de 2022.

El Director General de Industria,  
Energía y Minas,  
SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ

• • •

